

**ÍNDICE:**

---

1. Introducción.
2. Objetivos del módulo.
3. Capacidades terminales / Resultados de aprendizaje criterios de evaluación
- 3.1 Adaptación curricular COVID-19
4. Contenidos, distribución, temporalización y mínimos exigibles.
  - 4.1 Contenidos.
  - 4.2 Desarrollo temporal de las unidades de trabajo.
  - 4.3 Contenidos mínimos exigibles.
5. Metodología didáctica de carácter general
6. Proceso de evaluación del alumnado
  - 6.1 Procedimiento de evaluación
  - 6.2 Criterios de calificación
7. Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse.
8. Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.
9. Materiales didácticos para uso de los alumnos.
10. Plan de contingencia

<b>Programación,</b>	<b>elaborada por:</b>
<b>Nombre</b>	
<b>Cargo</b>	Profesor del módulo
<b>Fecha</b>	01/10/2020

## 1.- INTRODUCCION

**Denominación del ciclo:** APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

**Nivel:** FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO

**Duración del módulo:** 105 HORAS

**ORDEN:** de 12 de junio de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Real Decreto 1071/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural y se fijan sus enseñanzas mínimas.

## 2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

El alumno será capaz de:

- 1.- Cuantificar los agentes beneficiosos y perjudiciales para los cultivos, utilizando los métodos de muestreo establecidos.
- 2.- Preparar y aplicar el tratamiento fitosanitario necesario, interpretando la documentación técnica.
- 3.- Aplicar procedimientos de calidad, trazabilidad, prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de producción.

## 3.- CAPACIDADES TERMINALES / RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El desarrollo de las **capacidades terminales** permitirá a los alumnos alcanzar los logros profesionales, identificados en las **realizaciones y criterios de realización** contenidos en la unidad de competencia profesional asociada a este módulo.

### CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **criterios de evaluación mínimos** aparecen subrayados en gris tanto en este apartado como en los cuadros donde se relacionan los diferentes elementos de la programación didáctica y en las propias unidades didácticas.

1. Determina los productos químicos fitosanitarios que se deben aplicar analizando sus características técnicas.

Criterios de evaluación:

## PROGRAMACION DIDÁCTICA

### DENOMINACIÓN DEL MÓDULO

- a. Se han clasificado los distintos tipos de productos químicos fitosanitarios.
- b. Se han caracterizado las propiedades generales de los productos químicos fitosanitarios.
- c. Se han reconocido las principales características de los formulados.
- d. Se han seleccionado los formulados que se desean emplear.
- e. Se han valorado las posibles incompatibilidades entre los formulados.
- f. Se han analizado las etiquetas y ficha técnica de seguridad de los formulados.
- g. Se han valorado las condiciones ambientales y del cultivo en la elección de los productos químicos.
- h. Se ha aplicado la legislación fitosanitaria vigente.

2. Almacena y manipula los productos químicos fitosanitarios interpretando las normas y protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a. Se han descrito las condiciones que debe cumplir el transporte y almacenamiento de productos químicos fitosanitarios.
- b. Se han colocado los productos químicos fitosanitarios en el medio de transporte.
- c. Se ha cumplimentado la documentación de transporte y el libro oficial de movimientos de productos químicos fitosanitarios.
- d. Se han colocado los productos químicos fitosanitarios en el almacén siguiendo la normativa básica.
- e. Se han caracterizado los procedimientos a seguir en la retirada de productos fitosanitarios de la explotación.
- f. Se han descrito las actuaciones que se deben seguir en el caso de derrame accidental durante el transporte y/o almacenamiento de productos químicos fitosanitarios.
- g. Se han manipulado los productos químicos fitosanitarios siguiendo el protocolo establecido.
- h. Se ha aplicado la normativa de utilización de productos químicos fitosanitarios, ambiental y de prevención de riesgos laborales en el almacenamiento y manipulación.

3. Aplica métodos físicos, biológicos y/ o biotécnicos describiendo y manejando las técnicas prescritas.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha reconocido la conveniencia de aplicar métodos físicos, biológicos y/ o biotécnicos.
- b. Se ha elegido el método físico, biológico y/ o biotécnico que se va a utilizar.
- c. Se han valorado las condiciones de aplicación de productos biológicos y/ o biotécnicos.
- d. Se han utilizado los materiales, herramientas y equipos en la aplicación de métodos físicos, biológicos y/o biotécnicos.
- e. Se han calculado los costes de las aplicaciones.
- f. Se ha valorado la eficacia de los métodos físicos, biológicos y/ o biotécnicos utilizados.
- g. Se han anotado las operaciones realizadas en el cuaderno de campo.

h. Se ha aplicado la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

4. Prepara productos químicos fitosanitarios siguiendo el protocolo establecido.

Criterios de evaluación:

- a. Se han seleccionado los materiales y equipos empleados en la preparación de productos químicos fitosanitarios.
- b. Se ha calculado la cantidad de formulado en función de la dosis del tratamiento.
- c. Se han utilizado los equipos de protección individual.
- d. Se ha realizado la mezcla del formulado que se vaya a emplear.
- e. Se han eliminado los envases vacíos según los sistemas de gestión.
- f. Se han anotado las operaciones realizadas en el cuaderno de campo.
- g. Se ha cumplido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales referida a la utilización de productos químicos fitosanitarios.

5. Aplica productos químicos fitosanitarios seleccionando la maquinaria y equipos.

Criterios de evaluación:

- a. Se han seleccionado los materiales, equipos y maquinaria empleados en la aplicación de productos químicos fitosanitarios.
- b. Se han previsto las condiciones climáticas que pueden afectar a la aplicación.
- c. Se ha regulado y calibrado la maquinaria y equipos.
- d. Se ha calculado el coste de los tratamientos aplicados.
- e. Se han utilizado los equipos de protección individual.
- f. Se han utilizado las máquinas y equipos en la aplicación de productos químicos fitosanitarios.
- g. Se han realizado las labores de limpieza y mantenimiento en máquinas y equipos según las especificaciones técnicas.
- h. Se ha valorado la eficacia de los tratamientos químicos realizados.
- i. Se han elaborado fichas y documentación que recogen las fechas, tareas, tiempos y medios empleados en los tratamientos.
- j. Se ha seguido la normativa ambiental, de utilización de productos químicos fitosanitarios, de seguridad alimentaria, y de prevención de riesgos laborales.

6. Reconoce los riesgos derivados de la utilización de productos químicos fitosanitarios en función de su composición y mecanismos de acción, analizando sus efectos perjudiciales sobre las personas y el medio.

Criterios de evaluación:

- a. Se han analizado los factores que influyen en la peligrosidad de un producto químico fitosanitario.
- b. Se ha caracterizado la peligrosidad de los diferentes grupos de productos fitosanitarios.

- c. Se han descrito los efectos de los productos químicos fitosanitarios sobre la salud de las personas.
- d. Se han señalado los efectos de los productos químicos fitosanitarios sobre la agricultura.
- e. Se han caracterizado los riesgos de los productos químicos fitosanitarios para el medio ambiente.
- f. Se han descrito las medidas para disminuir el riesgo derivado de la aplicación de los tratamientos.

7. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, y las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- a. Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles y máquinas de la explotación agrícola.
- b. Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas y equipos de trabajo empleados en las explotaciones agrarias.
- c. Se ha identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas y equipos de trabajo empleados.
- d. Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- e. Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- f. Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

**3.1.-ADAPTACIÓN CURRICULAR COVID-19**

Este módulo asume los siguientes resultados de aprendizaje y contenidos no impartidos en el curso 19-20.

Listado:

Módulo	Resultado de Aprendizaje	UD donde se imparte
MAQUINARIA E INSTALACIONES FORESTALES	7. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.	UD 1
PRINCIPIOS DE SANIDAD VEGETAL	1. Caracteriza la vegetación espontánea no deseada describiendo las especies presentes en la zona.	UD 4, 5 Y 9

<p>PRINCIPIOS DE SANIDAD VEGETAL</p>	<p>5. Caracteriza los métodos de protección para las plantas valorando sus efectos sobre la sanidad de las mismas.</p>	<p>UD 4 Y 5</p>

**4.- CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.**

**4.1.- CONTENIDOS.**

**ORGANIZACIÓN ESQUEMÁTICA**

**BLOQUE 1. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE Y LAS PERSONAS**

**U.D.1.PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, PRIMEROS AUXILIOS Y PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**BLOQUE 2. LUCHA QUÍMICA**

**U.D. 2 PRODUCTOS QUÍMICOS I**

**U.D. 3 PRODUCTOS QUÍMICOS II**

**BLOQUE 3. OTROS MEDIOS DE LUCHA**

**U.D. 4 OTROS MEDIOS DE LUCHA**

**U.D. 5 LUCHA BIOLÓGICA, LUCHA INTEGRADA**

**BLOQUE 4. PROCEDIMIENTOS DE ALMACENAJE, MANIPULACIÓN Y APLICACIÓN**

**U.D. 6 TRANSPORTE DE PRODUCTOS QUÍMICOS FITOSANITARIOS**

**U.D. 7 ALMACENAJE DE PRODUCTOS QUÍMICOS FITOSANITARIOS**

**U.D. 8 MANIPULACIÓN Y PREPARACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS FITOSANITARIOS**

**U.D. 9 APLICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS FITOSANITARIOS**

**CONTENIDOS:**

Los **contenidos mínimos** aparecen subrayados en gris tanto en este apartado como en los cuadros donde se relacionan los diferentes elementos de la programación didáctica y en las propias unidades didácticas.

De este modo paso a citar los contenidos de este curso:

UF0479\_12. Selección y manejo de productos químicos fitosanitarios

Duración: 75 horas

A. Selección de productos químicos fitosanitarios y herbicidas:

A.1. Definición de producto químico fitosanitario. Clasificaciones de los productos químicos fitosanitarios.

A.2. Características de los productos químicos fitosanitarios. Composición y formulación. Presentación. Toxicidad.

A.3. Formulados. Elección. Uso del VADEMÉCUM. Incompatibilidades.

A.4. La etiqueta de los productos químicos fitosanitarios. Estructura de la etiqueta. Símbolos e indicaciones de peligro. Fichas técnicas y de seguridad.

A.5. Normativa fitosanitaria.

B. Almacenaje y manipulación de productos químicos fitosanitarios:

B.1. Normas generales para el transporte de productos químicos fitosanitarios. Documentos para el transporte de productos químicos fitosanitarios

B.2. Características técnicas del almacén. Zonas de almacenamiento.

B.3. Normas para el almacenamiento de productos.

B.4. Normas de retirada de productos fitosanitarios de la explotación.

B.5. Manipulación de productos químicos fitosanitarios. Carné de manipulador de productos fitosanitarios.

B.6. Medidas de emergencia en caso de accidente durante el transporte y/ o almacenamiento de productos químicos fitosanitarios.

B.7. Normativa fitosanitaria relativa al transporte, almacenaje y manipulación de productos químicos fitosanitarios.

C. Aplicación de métodos físicos, químicos, biológicos y biotécnicos:

C.1. Valoración y elección del método.

C.2. Métodos físicos. Consideraciones generales.

C.3. Métodos biológicos. Parasitoides y depredadores. Principales especies de parasitoides y depredadores. Lucha autocida; esterilización de machos. Microorganismos entomopatógenos.

C.4. Métodos biotécnicos. Fundamento. Materiales utilizados. Trampas. Tipos. Época de empleo.

C.5. Interpretación de las capturas.

C.6. Lucha integrada.

C.7. Materiales, herramientas y equipos.

C.8. Técnicas de aplicación de los enemigos naturales.

C.9. Cálculo de costes.

C.10. Valoración de los resultados obtenidos.

C.11. Registro de datos.

D. Preparación de productos químicos fitosanitarios:

## PROGRAMACION DIDÁCTICA

### DENOMINACIÓN DEL MÓDULO

- D.1. Cálculo de la cantidad de formulado de tratamiento. Mezclas.
- D.2. Equipos de protección personal. Selección del equipo de protección.
- D.3. Preparación de caldos de tratamiento. Procedimientos de preparación.
- D.4. Eliminación de envases vacíos. Sistemas de gestión.
- D.5. El cuaderno de explotación.
- D.6. Normativa fitosanitaria relativa a la preparación y aplicación de productos químicos fitosanitarios.

#### E. Aplicación de productos químicos fitosanitarios:

- E.1. Elección de la maquinaria y equipos.
- E.2. Equipos para la protección de cultivos. Clasificación. Características. Tipos. Componentes esenciales de un pulverizador. Espolvoreadores. Distribuidores de microgránulos y otras técnicas y equipos de defensa fitosanitaria.
- E.3. Condiciones climáticas durante el tratamiento.
- E.4. Regulación y calibrado (dosificado) de la maquinaria y equipo.
- E.5. Cálculo de costes de tratamiento.
- E.6. Utilización de los equipos de protección individual.
- E.7. Prácticas de preparación y aplicación.
- E.8. Mantenimiento, limpieza y conservación de los equipos. Limpieza de las máquinas y equipos.
- E.9. Valoración de resultados obtenidos.
- E.10. Elaboración de fichas y anotación de operaciones realizadas.
- E.11. Normativa fitosanitaria relativa a la preparación y aplicación de productos químicos fitosanitarios.

#### UF0479\_22 Productos químicos fitosanitarios y riesgos laborales

Duración: 30 horas

#### F. Riesgos derivados de la utilización de los productos químicos fitosanitarios:

- F.1. Toxicidad de los productos químicos fitosanitarios.
- F.2. Factores que influyen en la peligrosidad de un producto químico fitosanitario. Propiedades fisicoquímicas de los productos químicos fitosanitarios. Condiciones climáticas en el momento de la exposición al producto. Factores fisiológicos. Vías de absorción.
- F.3. Residuos de productos químicos fitosanitarios. Conceptos generales.
- F.4. Síntomas y efectos de los productos químicos fitosanitarios sobre la salud. Conducta a seguir en caso de intoxicación: Primeros auxilios.
- F.5. Riesgos para la agricultura. Fitotoxicidad. Generación de residuos.
- F.6. Riesgos para el medio ambiente. Riesgos para la fauna. Riesgos para el aire, el suelo y el agua.
- F.7. Normativa fitosanitaria relativa a la utilización de productos químicos fitosanitarios.

#### G. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental:

- G.1. Riesgos inherentes a la explotación agrícola.

**DENOMINACIÓN DEL MÓDULO**

- G.2. Medios de prevención.
- G.3. Prevención y protección colectiva.
- G.4. Equipos de protección individual o EPI's.
- G.5. Señalización en explotación agrícola.
- G.6. Seguridad en la explotación agrícola.
- G.7. Fichas de seguridad.
- G.8. Protección ambiental: recogida y selección de residuos.
- G.9. Almacenamiento y retirada de residuos.

**4.2.- DESARROLLO TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.**

Unidades de trabajo programadas:

EV.	Unidad	Título	Horas programadas
1ª		Presentación módulo. Evaluación inicial.	1
	1	Prevención de riesgos derivados de la utilización de productos químicos fitosanitarios.	18
	2	Productos químicos I	7
	3	Productos químicos II	8
	4	Otros medios de lucha	9
	5	Lucha biológica, lucha integrada	8
		Horas destinadas a realización de pruebas de evaluación	3
	<b>Total 1ª Evaluación:</b>		
2ª Evaluación	6	Transporte de productos químicos fitosanitarios	9
	7	Almacenaje de productos químicos fitosanitarios	10
	8	Manipulación y preparación de productos químicos fitosanitarios	16
	9	Aplicación de productos químicos fitosanitarios	17
		Horas destinadas a realización de pruebas de evaluación	4
	<b>Total 2ª Evaluación:</b>		

**4.3.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**

Los contenidos mínimos exigibles van a ser los referidos en el Real Decreto y aparecen en gris cursiva en el apartado 4.1

**55.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CARÁCTER GENERAL.**

La metodología didáctica de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de

los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

Se intentara impartir los contenidos de forma amena y motivadora, tratando de involucrar al alumno en la importancia que tiene este módulo en la vida real y laboral las cuales están relacionadas.

La metodología será activa y participativa, propiciando un ambiente comunicativo, activo en participación.

Los contenidos procedimentales así como las actividades de enseñanza-aprendizaje que se realicen, serán realistas, para que aprecien en el resultado de las mismas, su sentido práctico.

Con todo ello creo que se motivaran en el aprendizaje del módulo.

### **ESCENARIO 1: PRESENCIALIDAD 100%**

Se utilizaran las siguientes las estrategias o técnicas que se utilizaran a la hora de impartir los contenidos serán:

- 1.-Las clases expositivas.
- 2.-La búsqueda de documentación profesional relativa al tema.
- 3.-Planteamiento debate de algunos puntos.
- 4.-Resolución de problemas o supuestos, por grupos o individualmente, según sea el caso.
- 5.-Simulaciones y exposiciones por parte de los alumnos.
- 6.- Realización de trabajos prácticos.

Durante el desarrollo del presente módulo se usará un libro de apoyo: Aplicación de plaguicidas. Nivel cualificado. Autor: varios. Editorial: Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca, Innovación, ciencia y Empresa, además de apuntes elaborados por el profesor que complementaran al citado libro para la consecución de los objetivos del módulo.

### **Bibliografía.**

Control integrado de las malas hierbas: buenas prácticas agrícolas. Autores: César Fernández-Quintanilla, Marisol Garrido Valero, Carlos Zaragoza Larios. Editorial Phytoma.

Lucha integrada contra las plagas agrícolas y forestales. Carrero, J.M. Editorial Mundi Prensa

Vademécum de productos fitosanitarios y nutricionales. Carlos de Liñám y Vicente

Agricultura ecológica. Autores: Nicolás Lampkin. Editorial: Mundi Prensa

En algún caso se proyectarán videos sobre la materia.

Utilización del aula de informática para la realización de los diferentes trabajos y consulta de páginas para búsqueda de información, resaltando:

Sociedad Española de Fitopatología: [www.sef.es](http://www.sef.es)

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. [www.marm.es](http://www.marm.es)

Registro de Productos fitosanitarios: <http://www.mapa.es/es/agricultura/pags/fitos/registro/menu.asp>

Legislación sobre Sanidad Vegetal: <http://www.mapa.es/es/agricultura/pags/sanidadVegetal/nor.asp>

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y alimentaria: [www.inia.es](http://www.inia.es)

Departamento de Agricultura y alimentación del Gobierno de Aragón. Sanidad vegetal:

[http://portal.aragon.es/portal/page/portal/AGR/AGRICULTURA/Sanidad\\_Vegetal](http://portal.aragon.es/portal/page/portal/AGR/AGRICULTURA/Sanidad_Vegetal)

Departamento de Agricultura y alimentación del Gobierno de Aragón. Publicaciones electrónicas. Hojas informativas: <http://portal.aragon.es/portal/page/portal/AGR/AGRICULTURA/CPV/publiCPV/HOJAS>

Departamento de Agricultura y alimentación del Gobierno de Aragón. Publicaciones electrónicas. Boletín fitosanitario:

<http://portal.aragon.es/portal/page/portal/AGR/AGRICULTURA/CPV/publiCPV/FITOSANITARIO>

Asociación Española para la protección de las plantas: [www.aepla.es](http://www.aepla.es)

Sistema integrado de gestión de residuos fitosanitarios. [www.sigfito.es](http://www.sigfito.es)

Las características del centro educativo hacen que en la mayoría de los casos se puedan complementar las clases teóricas con clases prácticas.

La metodología didáctica de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

## ESCENARIO 2: SEMIPRESENCIALIDAD

Corresponde a la modalidad con la que ha comenzado el curso escolar 2020/21.

De este modo el grupo está dividido en **2 grupos A y B**. Las sesiones semanales se llevan a cabo de la siguiente manera:

**Lunes:** sesión *on-line* a la que asiste todo el grupo. Se realiza por medio de la plataforma *classroom* y nos reunimos por medio de *meet*. La asistencia a esta clase es igual de obligatoria que las presenciales. Las clases *on-line*, son explicaciones de teoría, visualización y comentario de videos, corrección de actividades hechas a distancia, etc.

**Martes:** 2 horas presenciales en el centro con uno de los grupos, el A. El grupo B realiza las actividades marcadas desde *classroom* en esas dos horas.

**Viernes:** 2 horas. En este caso el grupo B realiza la sesión presencial y el grupo A las actividades a distancia.

La siguiente semana se invierte el orden, el B viene el martes y el A el viernes.

**ESCENARIO 3: CONFINAMIENTO (100% A DISTANCIA)**

Corresponde a la modalidad que llevaremos a cabo si nos confinan. Este supuesto corresponderá aun confinamiento de 10, 14 días seguramente. No se contempla un confinamiento total a día de hoy.

Se seguirá la metodología explicada en el apartado semipresencial relativa a la parte a distancia.

Si es necesario realizar alguna modificación se realizará un anexo a la programación y se informará a jefe de estudios, jefe de departamento y a los alumnos.

**6.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.****6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN****ESCENARIO 1: PRESENCIALIDAD 100%**

Las pruebas que se utilizarán para valorar el rendimiento de los alumnos serán:

\*Exámenes escritos y trabajos prácticos.

\*Valoración de las prácticas.

\*Valoración en el trabajo diario del alumno.

Los exámenes escritos se aplicarán principalmente a la valoración de la asimilación de los conceptos, siendo los trabajos prácticos de obligada presentación, bien individuales o por grupos, así como la realización del cuaderno, los que se utilizarán para la valoración de los contenidos procedimentales (procedimientos y actividades de enseñanza).

La asistencia clase será obligatoria salvo en el caso de los alumnos que estén exentos, según la normativa vigente, pudiendo perder la evaluación continua de no asistir el mínimo de horas exigido.

**ESCENARIO 2: SEMIPRESENCIALIDAD**

Corresponde a la modalidad con la que se ha comenzado el curso escolar 2020/21.

Las pruebas que se utilizarán para valorar el rendimiento de los alumnos serán:

\*Exámenes escritos y trabajos prácticos.

\*Valoración de las prácticas.

\*Valoración en el trabajo del alumno tanto en el aula como las actividades que los alumnos realizan por medio de *classroom* y su participación en las clases online por medio del *meet*.

**ESCENARIO 3: CONFINAMIENTO (100% A DISTANCIA)**

Corresponde a la modalidad que llevaremos a cabo si nos confinan. Este supuesto corresponderá aun confinamiento de 10, 14 días seguramente. No se contempla un total a día de hoy.

Se seguirán los criterios de calificación (ponderación) de la situación en semipresencial, y si es necesario realizar alguna modificación se realizará un anexo a la programación y se informará a jefe de estudios, jefe de departamento y a los alumnos.

## **6.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **ESCENARIO 1: PRESENCIALIDAD 100%**

La nota de la prueba escrita se valorará un 70%, la de los trabajos y prácticas un 30%.

- Prueba escrita: representa el **70%** de la nota final. Corresponderá a la realización de pruebas escritas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. **Consistirá en una o varias pruebas escritas con preguntas tipo test y preguntas cortas. En las preguntas tipo test se penalizarán las respuestas erróneas con una penalización de 1/4, es decir, cada cuatro preguntas incorrectas resta la puntuación de una respuesta correcta. Así mismo por cada falta de ortografía en el vocabulario específico de la materia se restará 0,1 sobre los 10 puntos totales. Ambas partes tanto las preguntas tipo test como las preguntas cortas deberán superar el 40%. A partir del 30% el profesor valorará la posible compensación entre ambas partes. Así mismo este curso puede haber un apartado de VISUM para recuperar los contenidos no impartidos el curso pasado en el módulo de PSV.**

El 30% se repartirá entre las prácticas, los trabajos de los alumnos, tanto orales como escritos, junto con los ejercicios y las actividades que realicemos, ya sean visualización de videos, debates o cualquier otra actividad. La entrega de trabajos es obligatoria para que se apliquen los criterios de calificación para cada evaluación a la que pertenecen. La ausencia de los trabajos, implicará tener la evaluación entera, suspendida. Todos los trabajos y ejercicios deberán ser presentados en la fecha fijada, de no ser así, el trabajo tendrá calificación negativa.

**\*En el ESCENARIO 2 y 3. Se tendrán en cuenta los mismos criterios de ponderación. Entrando en ese 30% la valoración y calificación de toda la parte on line.**

La asistencia clase será obligatoria salvo en el caso de los alumnos que estén exentos (según la normativa vigente por conciliación laboral), pudiendo perder el derecho a evaluación continua si sobrepasa el 15% de faltas de asistencia sin justificar. En el caso del **alumnado que concilien el ciclo formativo con su vida laboral** deberán entregar el contrato de trabajo o un certificado de la empresa donde conste el horario laboral y se puede corroborar que coincide con el horario de clase. El equipo docente se reunirá para valorar cada caso y aprobar esta conciliación. Este alumnado deberá realizar los

trabajos que el resto de los alumnos elaboran en clase o en casa, adaptando las fechas de entrega a sus posibilidades laborales. Si su falta de asistencia coincide con prácticas y por tanto éstas no pueden ser evaluadas, deberán realizar un examen práctico de dichas prácticas para poder superar los resultados de aprendizaje que implican esa parte práctica. En el caso de que no puedan asistir el día del examen por motivos laborales, se adaptarán también las fechas para su realización.

Se aplicará la normativa establecida en el Programa Educativo de Centro (PEC) respecto a los derechos a examen.

La entrega de trabajos es obligatoria para que se apliquen los criterios de calificación para cada evaluación a la que pertenecen. La ausencia de los trabajos, implicará tener la evaluación entera, suspendida. Todos los trabajos\* y ejercicios deberán ser presentados en la fecha fijada, de no ser así, el trabajo tendrá calificación negativa.

El APROBADO de los trabajos se obtiene teniendo en cuenta la presentación legible, limpia y ordenada, valorando la originalidad del tema, el desarrollo, la dificultad de realización, la capacidad del alumno/a, la presentación, la aplicación práctica y el grado de interés en su realización.

### **6.3. PLAN DE RECUPERACIONES:**

Si el alumno no supera los contenidos mínimos exigidos será evaluado desfavorablemente y podrá realizar después de cada evaluación pruebas de recuperación objetivas con las mismas características que en la evaluación tanto en planteamiento como en corrección.

Para aquellos que no superaran la 1ª evaluación, podrán recuperar en marzo. De este modo podrán realizar un control de recuperación sobre los contenidos anteriores no superados. Como norma general, cada evaluación que el alumno tenga superada no hay que recuperarla, siendo guardadas hasta el examen final de marzo. Sin embargo al examen final de junio el alumno concurrirá con todas las evaluaciones, no se guardan evaluaciones.

Los alumnos/as que sean evaluados desfavorablemente en marzo podrán presentarse en junio a una 2ª convocatoria. Para reforzar su preparación estaré disponible dos horas a la semana en la que trabajaremos para asegurar que alcancen los Resultados de Aprendizaje necesarios para superar el módulo profesional.

La calificación correspondiente a la prueba de recuperación, no deberá constar en el boletín de notas de evaluación, aun cuando dicha prueba se haya realizado antes de la entrega de boletines, ya que en ellos, deberá figurar la nota de la evaluación. La máxima nota obtenida en la recuperación será de un 5.

Aquellos alumnos que no hayan superado la **parte práctica** por falta de asistencia justificada podrán recuperarla mediante una prueba teórico-práctica final en la evaluación global del módulo.

Por todos estos medios pretendo conocer el rendimiento del alumnado, al tiempo que le permite ser consciente de sus avances y dificultades, lo que significa, en definitiva, motivarle y orientarle en la mejora de sus capacidades.

Los **contenidos y criterios mínimos de evaluación** nos sirven para evaluar, dar prioridades y preparar las pruebas de recuperación. En definitiva se trata de aquellos contenidos que deberán asimilar y criterios que tendrán que superar como mínimo para aprobar la materia.

## **7.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.**

**Evaluación de la programación**, mediante el análisis de los resultados académicos y mediante la realización de una encuesta anónima al alumnado que contendrá, al menos, los siguientes elementos:

- Grado de satisfacción en la accesibilidad del profesor.
- Grado de adecuación de la formulación de contenidos.
- Grado de satisfacción en cuanto a la forma de impartición de las clases.
- Variedad en las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Grado de adecuación de los instrumentos y criterio de evaluación.
- Adecuación de la organización general de las clases en el horario del centro y a lo largo del curso.
- Mediante la realización de auditorías externas para aquellos centros que así lo tengan establecido, o estén incurso en programas de certificación de calidad.

### **Atención a la diversidad**

- Actividades y materiales de refuerzo y metodologías cooperativas (por ejemplo: tutorías entre iguales) con alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Facilidades en el acceso y adaptación de materiales en el caso de necesidades educativas especiales para alumnos con discapacidades físicas, psíquicas o motrices, como sistemas de comunicación adaptados.
- Actividades para recuperación de evaluaciones pendientes

## **8.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.**

Durante el presente curso escolar no existen alumnos matriculados con este módulo pendiente.

## 9.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DE LOS ALUMNOS.

Los alumnos no llevarán libro, se les proporcionarán apuntes y materiales de apoyo como el Manual de aplicador de la Junta de Andalucía en versión PDF. Todos los materiales serán colgados en el *classroom*.

### 9.1.- EQUIPAMIENTOS

- Trajes EPI para realización de tratamientos fitosanitarios
- Kits de muestreo de insectos.
- Trampas
- Equipos de tratamientos fitosanitarios manuales y autopropulsados.

### 9.2.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Durante este curso escolar debido a la situación de Pandemia del COVID-19 no se realizar

## 10.- PLAN DE CONTINGENCIA.

Ante una **falta de asistencia prevista**, siempre dejaré preparado trabajo, que los alumnos conocerán con antelación, de forma que el profesor de guardia solo tiene que vigilar la clase.

Ante un **problema inesperado**, y la imposibilidad de mandar trabajo para los alumnos por e-mail, existen dos profesores coordinados que imparten este módulo, pudiendo suplantarse en un momento de necesidad, sin afectar al cumplimiento de la programación.

Así mismo en el departamento de agrarias, habrá una serie de actividades que he elaborado para cada unidad didáctica que podrán realizar los alumnos como actividad de ampliación (se concretarán en el desarrollo de las unidades didácticas), constando de lectura de artículos, realización de ejercicios, cuestionarios, visionado de videos, etc. Otras de las actividades que realizarán los alumnos ante circunstancias excepcionales, serán los ejercicios del libro de apoyo *Aplicación de plaguicidas. Nivel cualificado. Autor: varios. Editorial: Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca, Innovación, ciencia y Empresa*. Estos ejercicios serán debidamente explicados para que el profesor de guardia durante esos periodos de ausencia del titular no tenga problemas en la guardia y los alumnos aprovechen esos periodos lectivos. Se dispondrá además de películas y documentales de plagas, enfermedades y métodos de aplicación de productos fitosanitarios en cultivos.

Cuando estos videos ya han sido visionados en clase, los alumnos tendrán la posibilidad de aprovechar la clase para, por grupos, terminar los trabajos pendientes.

En cualquier caso, será de aplicación el plan de contingencia expuesto en el proyecto curricular de ciclo.

TABLA DE REVISIONES	
Revisión	Descripción de la modificación
0	1ª Edición
1	2ª Edición. Se había guardado el documento con la vista de las marcas de las modificaciones. Se ha quitado esta vista, para que los usuarios no tengan que modificarlo cada vez.
2	Modificado error tipográfico entre índice y desarrollo en punto 4.3. y un concepto para mejorar la comprensión de los procedimientos de evaluación. Las marcas siguen saliendo sin solución.